

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / SSP / MCC / COL / RPM / MYB / jsa.



DECRETO EXENTO N° 4180 /

CAUQUENES, 06 SEP. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3864 de fecha 21 de Agosto de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-154-L123 para la **"ADQUISICION DE INSUMOS DE ABARROTES NECESARIOS PARA LA RESIDENCIA ELEAM"**.
- 2.- Memo 2408 de fecha 09 de Agosto de 2023 de DIDECO.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 30 de Agosto de 2023.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-154-L123.
- 5.- Informe Razonado de fecha 31 de Agosto de 2023.
- 6.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 7.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 9.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de **"ADQUISICION DE INSUMOS DE ABARROTES NECESARIOS PARA LA RESIDENCIA ELEAM"**, necesarios para normal funcionamiento residencia Casa de Adulto Mayor ELEAM Cauquenes.
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: 434-154-L123, para la **"ADQUISICION DE INSUMOS DE ABARROTES NECESARIOS PARA LA RESIDENCIA ELEAM"**.
- b.1) Se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: CLAUDIO ARTURO FUENTES YAÑEZ**, por sobrepasar el presupuesto disponible y el **PROVEEDOR: DEMERCADO**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en algunos de los productos.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLES**, las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: CLAUDIO ARTURO FUENTES YAÑEZ**, por sobrepasar el presupuesto disponible y el **PROVEEDOR: DEMERCADO**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en algunos de los productos.

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública ID **434-154-L123** para la **"ADQUISICION DE INSUMOS DE ABARROTES NECESARIOS PARA LA RESIDENCIA ELEAM"**, por estar fuera de presupuesto disponible y por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en alguno de los productos.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública y a realizar un segundo llamado.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante